

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 17:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 19/11/2009 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 19/11/2009 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 68.741,02 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

3.1. Solicitud de D. Francisco Javier Caballero Rey

Conceder licencia de obras en la C/ Monfragüe, nº 5, consistente en la cerrajería exterior de la vivienda.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.2. Solicitud de D^a. Antonia Navas Atencia.

Conceder licencia de obras en el Polígono 3 parcela 5051, consistente en la reparación de tejado.

3.3. Solicitud de D. Pedro Casares Talavera.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en C/ Nueva, nº 13, consistente en la adaptación de baño.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.4. Solicitud de D. Florentino Pacheco Carretero.

Conceder licencia de obras en el Polígono Industrial “ La Cañada” parcela nº 1, consistente en la explanación, apertura de zanja y cimiento de cerramiento de parcela.

3.5. Solicitud de D. Félix Borrella Campón.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ La Cruz, nº 10, consistente en sustitución de canalón con posterior picado y enlucido de fachada.

Los colores utilizados en revocos de fachadas serán acordes con los tradicionales, blanco de cal, colores arenosos, etc. Quedan prohibidos los colores no uniforme o estridentes en el paramento general de fachada Art. 147.9 A NN.SS.MM

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

Los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.6. Solicitud de D. Alberto Carretero Colo.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en el Paseo de los Pescadores, nº 10 1ª D, consistente en el alicatado de cocina y baño.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.7. Solicitud de D. Germán Moreno Facundo.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en Barda. Diputación, nº 34, consistente en la colocación de la carpintería exterior.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.8. Solicitud de D. Tomás Tovar Ordiales.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Santiago, nº 30, consistente en la reparación de cubierta y solado de la misma.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.9. Solicitud de D. Vicente Salgado Cortés

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la Barriada de las Eras Bloque I nº 2, consistente en la ejecución de rampa y accesorios para mejora de accesibilidad.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.10. Solicitud de D. Hilario Campón Galán.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Barrionuevo Alto, nº 29, consistente en la recuperación de cubierta.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.11. Solicitud de D^a. Francisca Borrella Torrero.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la C/ Constitución, nº 32, consistente en la reforma de cubierta y cuarto de baño.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.12. Solicitud de D. Andrés González Guerra.

Conceder licencia de obra en la parcela sita en el Polígono Industrial Charca del Hambre, parcela 72, consistente en la construcción de dos naves

1. Sujetar la licencia a las siguientes condiciones:
 - a. No se ha concluido la urbanización del polígono y dichas obras no han sido decepcionadas por el Ayuntamiento. Se aporta compromiso del promotor a concluir las obras de urbanización que le correspondan.
 - b. Se aporta compromiso del promotor para no utilizar las naves sin presentar previamente los proyectos de apertura y obra de la actividad que se vaya a realizar en las naves, en los cuales se procederá a la justificación de CTE DB SI.
2. Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.13. Solicitud de D. Jesús Moreno Lázaro.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en la Barriada de la Diputación, nº 5, consistente en la reforma y ampliación de la vivienda unifamiliar.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

3.14. Solicitud de D. Miguel Serván García en representación de Serfamily S.L

Conceder reformado a la licencia de obra inicial concedida con fecha 19 de Mayo de 2008, para la construcción de vivienda unifamiliar en la Plaza de los Toros, nº 22,

3.15. Solicitud de D. Antonio Ollero Vivas.

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Fabrica Artesana y Centro de Formación de Cerrajería sita en el Polígono Industrial la Cañada, Parcela 5.

1. Sujetar la licencia al cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - a. El Solicitante debe presentar en el Ayuntamiento, antes de la puesta en funcionamiento de la actividad, certificado visado suscrito por técnico titulado competente en el que se pongan de manifiesto el cumplimiento del proyecto técnico correspondiente, especificando fehacientemente los niveles de aislamiento acústico normalizado R conseguidos, de acuerdo con la Norma UNE 74-040-84 (IV) y (V), así como los niveles de recepción interior (N.R.I) y exterior (N.R.E), en virtud de lo establecido en el artículo 26 del decreto 19/1997 de 4 de febrero, de reglamentación de Ruidos y Vibraciones (DOE nº 18 11 de febrero de 1997). (Art. 26 del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones.)
Presentada esta documentación se realizará la visita técnica de comprobación de la actividad por técnico municipal correspondiente, condición necesaria para que pueda empezar a ejercerse la actividad una vez obtenida la licencia de apertura.
 - b. Nivel máximo de emisión 95dB (A)
 - c. Horario diurno conforme a D. 19/1997
 - d. Previamente a la concesión, deberá acreditar ante el Ayuntamiento, mediante contrato con gestor autorizado, la adecuada gestión de los residuos generados.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

terceros:

4.1. D. Rufino Vivas Lucas, Peón contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el viernes 27 de noviembre de 2009 en la Casa de Cultura.

4.2. D. Iván Royo Cava, Peón contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el viernes 27 de noviembre de 2009 en la Casa de Cultura.

4.3. D. José Antonio Barrantes Cerro, Peón contratado, se le abonen seis horas extras realizadas el domingo 6 de diciembre de 2009 (tres horas) y el martes 8 de diciembre de 2009 (tres horas), con motivo de la limpieza del Paseo de Extremadura.

4.4. D. Antonio Gómez Royo, Peón contratado, se le abonen seis horas extras realizadas el domingo 6 de diciembre de 2009 (tres horas) y el martes 8 de diciembre de 2009 (tres horas), con motivo de la limpieza del Paseo de Extremadura.

4.5. D^a. M^a del Prado Pérez Moreno, Peón contratada, se le abonen seis horas extras realizadas el domingo 6 de diciembre de 2009 (tres horas) y el martes 8 de diciembre de 2009 (tres horas), con motivo de la limpieza del Paseo de Extremadura.

4.6. D. Vicente Borrella Barrantes, Laboral Fijo, se le abonen dos horas extras realizadas el viernes 4 de diciembre de 2009, preparando el campo de fútbol, previa notificación y orden del Concejal de Juventud y Deportes.

4.7. D. Pablo Jesús Ollero Vivas, Laboral Fijo, se le abonen cinco horas extras realizadas el domingo 22 de noviembre de 2009 y el domingo 29 de noviembre de 2009, preparando las pistas deportivas de padel, previa consulta con el Concejal Delegado.

4.8. D. Francisco J. Campón Royo, Auxiliar Deportivo, se le abonen cinco horas extras realizadas el domingo 22 de noviembre de 2009 y el domingo 29 de noviembre de 2009, preparando las pistas deportivas de padel, previa consulta con el Concejal Delegado.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.9. D^a. Simone Pérez Fiali, Monitora Deportiva, se le abonen seis horas extras realizadas el domingo 22 de noviembre de 2009, con motivo de la celebración del III Torneo del Circuito Regional de Tenis de mesa.

4.10. D^a. M^a Magdalena Mendo Espada, Laboral Fijo, se le abone la suplencia de la Secretaria durante el mes de vacaciones.

4.11. D^a. Eva M^a Serrano López, Trabajadora Social, se le abonen los gastos ocasionados el sábado 24 de octubre de 2009, al asistir como acompañante con los mayores del Casar de Cáceres a Córdoba, con motivo de la celebración de la Semana Cultural.

4.12. D^a. M^a Soledad Rey Borrella, habiendo desempeñado las funciones de **Terapeuta Ocupacional** en el Centro de Día de esta localidad, la ampliación de excedencia voluntaria por un año más, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, por incompatibilidad al prestar servicio en otro organismo público (Residencia de Mayores y Centro de Salud de Jaraíz de la Vera).

4.13. D^a M^a Cipriana Bejarano Rosa, subvención para la calificación de I+E. ante la próxima apertura de una tienda de ropa en la C/ Barrio Nuevo Alto, nº 26 de esta localidad, equivalente al importe de la licencia de apertura, cuya cuantía para el año 2009 asciende a 139,00 €

El importe se hará efectivo una vez obtenga la licencia de apertura.

4.14. Heidi Hochstatter García en representación de la Congregación Hermanas del Buen Pastor – Epua Kuñatai, conceder una ayuda económica para llevar a cabo el proyecto “Construyendo capacidades de comercialización para la sostenibilidad de las unidades productivas de Epua Kuñatai”, cuyo objetivo principal es generar un mecanismo de comercialización y de identidad de línea de producción de las artesanías elaborados en las unidades productivas de cerámica, vitrofusión, costura que permita establecer la sostenibilidad de las mismas a través de la implementación de una tienda ubicada en la ciudad de Santa Cruz, la promoción de los productos elaborados y la construcción de un paquete de contabilidad que permita contar con un sistema de precios justos . Por importe de 8.800 € en dos anualidades, con cargo a la partida 0,7. Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se le remite.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.15. D^a. Juana Lucas Rocha, propietaria del vehículo Seat Ibiza, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por ella).

Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.16. D. Julio Tovar Sanguino, propietario del vehículo Toyota, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.17. D. Antonio Domínguez Martín, en representación de su hijo D. Fernando Domínguez García, propietario del vehículo Chrysler Voyager, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, justificando que lo tiene para su uso particular (para facilitar su transporte).

Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.18. D^a. M^a Cruz Dómine Pacheco, conceder la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado, de forma definitiva, de la vivienda sita en C/ Larga Alta, nº 60 de esta Localidad.

Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de enero de 2010.

4.19. D. José M^a Gómez Barrantes, conceder la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado, de forma definitiva, de la vivienda sita en C/ Sanguino, nº 55, 1º B de esta Localidad, por haber quitado el contador y unificar el servicio en el contador de la vivienda colindante,

a nombre del mismo titular, quedando sin cuota de mantenimiento a partir del 1 de enero de 2010.

4.20. Zeca Inmobiliaria de Cáceres, S.L., conceder enganche a la red general de agua provisional por obras en el Polígono Industrial Charca del Hambre, parcela nº 8 de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.21. D. Ramón Godino Romero, conceder enganche a la red general de agua y alta en el servicio para el local sito en Ronda de la Soledad, s/n de esta Localidad. Previo pago de las tasas correspondientes y alta en el servicio.

4.22. D. Pedro Pérez Fernández, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en Ronda de la Charca (Cuartel), nº 41, 4º C de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes.

5º.- DEVOLUCIÓN AVAL A LA EMPRESA VIDA GERIATRICA POR ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONCURSO DE EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD DE CASAR DE CÁCERES.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda devolver el aval a la empresa VIDA GERIÁTRICA, S.L. constituido en Caja Duero, por un importe de 3.504,52 €

6º.- PRESUPUESTOS.

6.1. Presupuestos para pintar el pabellón polideportivo

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar el servicio de pintura para el pabellón polideportivo a **Pinturas Rumay**, por el precio, IVA incluido de 2.698,16 € por ser la oferta más económica.

7º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 8 DE LA OBRA DENOMINADA ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número OCHO correspondiente a la obra “**ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES**”, correspondiente al mes de noviembre de 2009, por importe de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (24.402,07).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ TOVAR, S.L., con el número 15-09-G,

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

por importe de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (24.402,07) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 4-632-00 del vigente Presupuesto.

8º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 8 Y FINAL DE LA OBRA DENOMINADA EDIFICIO PARA DOS SALAS VELATORIO EN CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número OCHO Y ÚLTIMA correspondiente a la obra **“EDIFICIO PARA DOS SALAS VELATORIO EN CASAR DE CÁCERES”**, correspondiente al mes de noviembre de 2009, por importe de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (31.860,44 EUROS).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ TOVAR, S.L., con el número 14-09-G, por importe de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (31.860,44 EUROS) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 4-682-00 del vigente Presupuesto.

9º.- RENOVACIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

La Junta de Gobierno, acuerdo conceder a D. Hipólito Fernández Carrero, la renovación de la licencia de segregación de la parcela sita en el Polígono 8, parcela 5012, consistente en la división de la parcela anteriormente citada de 181.882,75m² en dos parcelas de 90.940,11 m² y 90.942,64 m². Concedida en la Junta de Gobierno con fecha 10 de noviembre de 2008, nº de salida 3448. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

10º.- APROBACIÓN PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN INCLUIDAS EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL. INVERSIÓN

La Junta de Gobierno Local, adopta por unanimidad el siguiente, acuerdo:

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

PRIMERO. Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de las siguientes obras:

1. ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA, cuyo importe asciende a 170.000,00 euros IVA incluido.
2. ACTUACIONES EN ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL, cuyo importe asciende a 140.000,00 euros, IVA incluido.
3. CARRIL BICI Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD PEATONAL AL CENTRO DE OCIO MUNICIPAL” cuyo importe asciende a 116.600,00 euros, IVA incluido.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

11.º- APROBACIÓN PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN INCLUIDAS EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL. GASTO SOCIAL.

La Junta de Gobierno Local, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de los siguientes programas de actuación de naturaleza social:

1. MANTENIMIENTO ESCUELAS MUNICIPALES, cuyo importe asciende a 56.000,00 euros IVA incluido.
2. SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO, cuyo importe asciende a 46.478,00 euros IVA incluido.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 19 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

con los Apartados Undécimo y Duodécimo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 17:45 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.